muy noble señor

Alvaro Ximenez de Santistevan, vezino desta çibdad de Murçia, como procurador general della, digo que por parte de aquella [illegible] ante vuestra merced, y le pido e requiero que en cumplimiento de la carta e provision [illegible] por los señores [illegible] vuestra merced mande [illegible] los testigos [illegible] ynformaçion dello, e en ella [illegible] la qual [illegible] por la dicha provision [illegible] e aquella me la mande dar para que yo la pueda enbiar [illegible], y para ello ynploro el noble ofiçio de vuestra merced [illegible] cumplimiento de justiçia; y los testigos que para ello presentare sean preguntados por las preguntas siguientes:

[illegible]

1 + Primeramente si conosçen e tienen notiçia desta çibdad de Murçia y de la villa de Alcantarilla y de los lugares de la Puebla, barrio del Molino, [illegible] del Palmar y del [illegible] Javali [illegible] desta dicha çibdad de Murçia.

2 + Iten si saben y tienen notiçia de los arravales de San Antolin e [illegible] San Andres y San Miguel, que estan [illegible] de la dicha çibdad de Murçia.

3 + Iten si saben que el dia de [illegible] del año de mill e quinientos e veynte e çinco años vino tan grande avenida [illegible] que entro por la dicha villa de Alcantarilla y de la llevo toda, y entro por los dichos lugares del Javali y [illegible] y la Puebla, barrio del Molino, lugar del Palmar, y derribo todas las casas de los dichos lugares.

4 + Iten si saben que la dicha avenida [illegible] por la dicha çibdad de Murçia [illegible] e derribo todo el arraval de San [illegible] e todo el arraval de San Andres e el arraval de San Miguel.

5 + Iten si saben que en la dicha villa de Alcantarilla, lugares [illegible] desta dicha çibdad de Murçia, y en los dichos arravales, la dicha avenida derribo [illegible] casas, y toda la [illegible] que [illegible] casas [illegible] de su [illegible].